



ACTA DE SESION Nº 15
MESA DE ALGAS PARDAS. REGION DE COQUIMBO

Fecha: 18 de Diciembre de 2012
Lugar: Oficina Dirección Zonal de Pesca
Sesión: 15/2012
Hora de inicio: 15:40 hrs.
Hora de término: 17:30 hrs.

Temas a tratar:

- Aprobación del acta Nº 14 de 2012.
- Presentación de actividades de la mesa de algas pardas realizadas durante el 2012, presentado por la consultora CETA LTDA.
- Aprobación de Propuesta de Plan de Manejo para la Pesquería de Algas Pardas en la Región de Coquimbo.

Participantes:

Sr. Andrés Hoyl Sotomayor, Director Zonal de Pesca III y IV Regiones (DZP).

Sr. Javier Chávez, Profesional DZP.

Sra. Marcia Tirado. Profesional SERNAPESCA.

Sra. Bernarda Campusano, Secretaria Fetramar Elqui.

Sr. Enrique Altamirano, FEPEMACH.

Sr. Roberto Cabezas, representante COPRAM.

Sr. Álvaro Wilson, IFOP

Sra. Andrea Araya, Investigadora IFOP.

Sr. Karen Belmar, ABIMAR.

Sr. Jorge Oyanedel, Administrador ABIMAR.

Sr. Felipe Thomas, CETA.

Sr. Gonzalo Araya, CETA.

Sr. Andrés Hoyl

Buenos días, damos por comenzada la sesión N° 15 de la Mesa de algas pardas, región de Coquimbo. Comenzando por la tabla se solicita a los integrantes de la mesa realizar observaciones al acta que les fue enviada por correo. Considerando que los integrantes de la mesa de algas no tienen objeciones al acta de la sesión N° 14, ésta se da por aprobada.

A continuación, los profesionales de CETA LTDA., realizaron una presentación de las actividades realizadas durante el año 2012 (tabla 1), basándose en el esquema general, como guía para visualizar los avances logrados, (figura 1).

Tabla 1. Actividades realizadas en torno a la Mesa de Algas Pardas de la Región de Coquimbo.

| Actividades Mesa de Algas 2012 | Fecha |
|---|----------|
| Sesión N° 11 | 11.01.12 |
| Coordinación puesta en marcha de proyecto | 11.06.12 |
| Coordinación para sesión N° 11 | 27.06.12 |
| Sesión N° 11 | 27.06.12 |
| Mesa Técnica | 10.07.12 |
| Coordinación Subpesca Central y COZOPE sesión N° 12 | 03.08.12 |
| Coordinación COZOPE sesión N° 12 | 08.08.12 |
| Sesión N° 12 | 09.08.12 |
| Taller Regional N° 1 | 7.09.12 |
| Reunión de trabajo DZP | 11.09.12 |
| Sesión N° 13 | 27.09.12 |
| Reunión de trabajo DZP | 9.10.12 |
| Taller Regional N° 2 | 29.10.12 |
| Reunión de trabajo DZP | 15.11.12 |
| Sesión N° 14 | 22.11.12 |
| Reunión de trabajo DZP | 27.11.12 |
| Taller Regional N° 3 | 5.12.12 |
| Reunión de trabajo DZP | 11.12.12 |
| Sesión N° 15 | 18.12.12 |

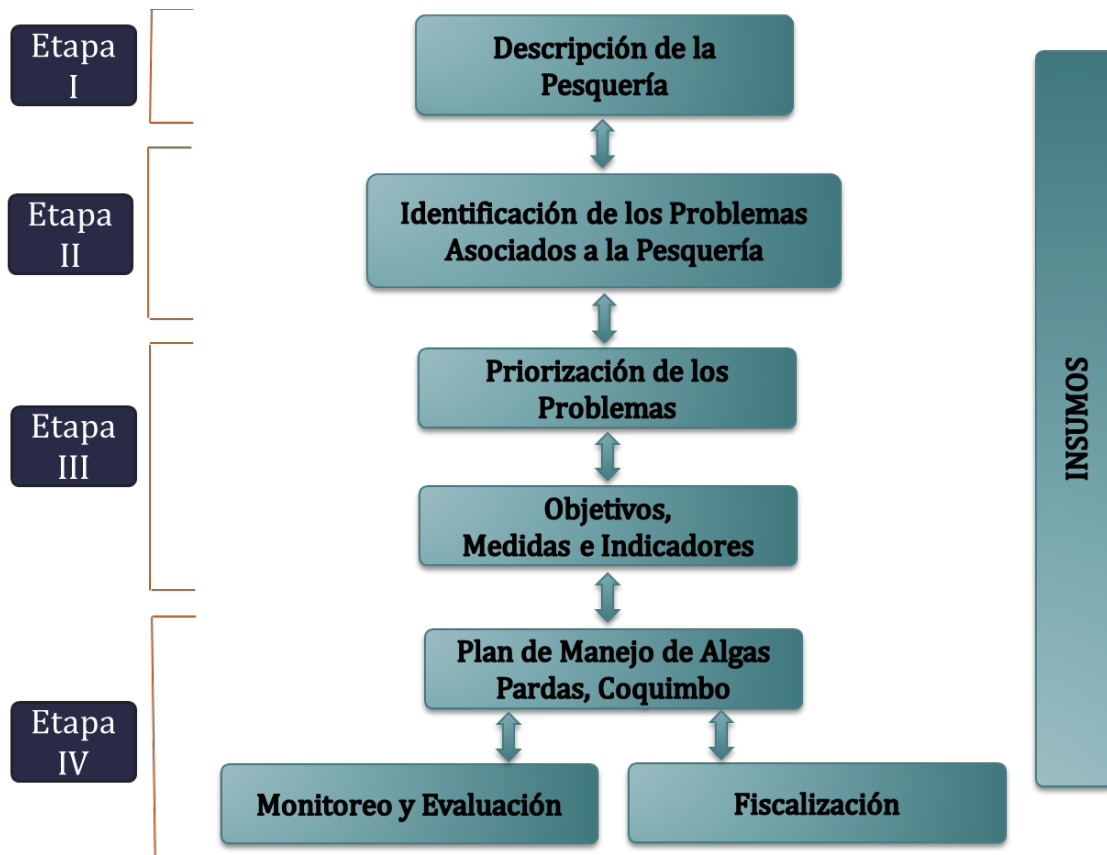


Figura 1. Diagrama de pasos para establecer y monitorear un Plan de Manejo de Algas Pardas para la Región de Coquimbo, con Enfoque Ecosistémico.

Se solicita a los integrantes de la mesa realizar observaciones al informe de la Propuesta de Plan de Manejo para Algas Pardas para la Región de Coquimbo, realizado a partir de las actividades de la Mesa de Algas, por: Subsecretaría de Pesca, CETA LTDA., IFOP, CESSO y ABIMAR.

Sr. Javier Chávez

La idea era que trajeran el documento revisado para ir trabajándolo in-situ y terminar hoy el trabajo de 1 año, con la aprobación de un documento base que nos permita avanzar. Les recuerdo que el Plan de Manejo deberá ser monitoreado para ir mejorando las acciones e incluso los objetivos planteados, en caso que así lo amerite.

Sr. Alvaro Wilson: Quisiera consultar si la mesa reconoce el estado de sobreexplotación del recurso de acuerdo a los estudios y otros antecedentes que se han generado.

Sr. Javier Chávez: El resultado del estudio ha determinado que hay especies de cuidado.

Sr. Enrique Altamirano: Me gustaría que las cuotas se hicieran territorial y no provincial y con eso se hubiera apoyado el fortalecimiento organizacional, al hacerlo provincial, los más chicos quedarán fuera. Las cuotas provinciales no funcionan.

Estoy de acuerdo con la fiscalización y la única manera de comprometernos es hacerlo nosotros mismos. Yo insisto en que sea territorial, más acotada,

Javier Chávez: Estamos de acuerdo con lo que planteas, el punto es que para llegar a eso, necesitamos establecer ciertas definiciones como se planteó en cada uno de los talleres. En el documento hay distintas propuestas de acciones para buscar financiamiento, además se busca establecer que se necesita trabajar el tema de un manejo más local.

Sr. Enrique Altamirano: No veo en el plan acá en el corto plazo una medida administrativa de co-administración con la que nosotros estamos de acuerdo.

La otra observación es porque tiene que ser en Enero y Febrero la veda, son los meses en que más trabajan, porque no se proponen otros meses.

Sr. Andrés Hoyl: Se determinaron esos meses en el último taller regional, debido a las personas que sólo llegan a trabajar esa temporada, no respetan nada y barren con todo.

Sr. Roberto Cabezas: Quiero remitirme a la primera consulta, me preocupa el aspecto metodológico respecto al plan ¿Qué sucede con el informe de ABIMAR?, se hicieron observaciones y reparos a la presentación que realizaron, me parece importante conocer los resultados de ese informe ya que la propuesta lo nombra pero no conocemos la información, este es un punto que requiere atención.

También hay que considerar que el RPA indica que los pescadores tienen derecho a trabajar en toda la región.

Javier Chávez: Las cosas se propusieron a raíz de los mismos talleres con los trabajadores, de ahí vienen estas acciones. Esta es la primera plataforma para trabajar hacia adelante.

Sra. Bernarda Campusano: Si esto fuera territorial nosotros fiscalizaríamos a las personas que si trabajan el alga en el sector y es la única manera que se puede fiscalizar. Todas las personas que trabajamos el alga estamos por la administración territorial y no provincial.

Gonzalo Araya: Ya hemos visto temas que se pueden modificar y la idea es ir avanzando ordenadamente, por ejemplo Don Enrique propuso el tema territorial, si todos están de acuerdo, la palabra provincial, se modifica por territorial y como mencionó Javier, mediante la generación de información específica por localidad, se deberá apuntar a generar medidas de manejo locales.

En cuanto a los criterios de participación para los extractores en el plan de manejo “estarán dados por aquellos pescadores autorizados por el Servicio Nacional de Pesca, inscritos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) que tengan el recurso autorizado, y que además tengan una habitualidad anual de al menos 2 informes estadísticos (DA-02 y DA-03) declarados entre Abril y Noviembre, en alguno de los últimos tres años de operación. Los pescadores que no cumplan con estos requisitos quedarán excluidos del plan”.

Javier Chávez: Teniendo el listado oficial de los que cumplirían el requisito formal, se podría empezar a trabajar en territorios más pequeños.

Sra. Bernarda Campusano: ¿Cuánto tiempo se demoraran en sacar a los trabajadores que no cumplan el requisito?

Sr. Roberto Cabezas: Me parece una contradicción que una parte queremos proteger el recurso que se encuentra en un estado de cuidado, y por otra tengamos dentro del plan una cantidad de personas que lo perjudican, ya que sólo trabajan en el verano.

Estoy de acuerdo con aprobar el plan en forma general, pero interesa conocer el informe de ABIMAR para mantener el recurso, lo que es importante.

Sr. Enrique Altamirano: Continúo insistiendo en que en los meses de verano no debiese ser el receso de trabajo.

Javier Chávez: En invierno baja la productividad pero es cuando operan los históricos, además es lo que pidieron los trabajadores en los talleres, se había propuesto Enero y Marzo pero no quisieron.

Sr. Enrique Altamirano: Insisto ¿Porqué Enero y febrero si los que trabajan en bote no tienen nada que ver con los que llegan en verano?

Javier Chávez: Los botes no trabajan el huiro negro y el problema es el huiro negro, entonces, será veda efectiva huiro negro y sin veda huiro palo ¿Estamos de acuerdo?

Sobre esto mismo, por medidas administrativas lo conversado en este punto no podrá ser efectivo durante el 2013 ya que tendremos la resolución del Plan de Manejo, recién en Marzo o Abril, por lo que podríamos proponer que mientras no esté con resolución el plan manejo, se prohíbe la extracción del huiro negro en las áreas de libre acceso.

Sra. Bernarda Campusano: Ya informe a mis socios que no podrán barretear en enero y febrero.

Sr. Enrique Altamirano: De acuerdo con lo propuesto por Javier, es una buena forma de hacerlo andar.

Srta. Andrea Araya: Propongo colocar en la introducción los valores de referencia y los criterios de evaluación.

Javier Chávez: El decreto indicará ese punto.

Sr. Enrique Altamirano: Quisiera saber que prioridad se le dará a las diferentes formulas que aparecen en la propuesta y como se financiaran.

Javier Chávez: Ese punto está asociado a tipos de ideas, no quiere decir que se van a hacer todos y se debe buscar financiamiento, por ejemplo FNDR.



Como conclusión, estamos todos de acuerdo con las modificaciones que solicitamos y estaríamos trabajando como instrumento base la propuesta del plan de manejo de la mesa de algas pardas de la región de Coquimbo.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes de la sesión N° 15 de la mesa de algas, la propuesta de Plan de Manejo con las observaciones incorporadas durante la sesión.

Sr. Andrés Hoyl

Quisiera despedir a la consultora CETA y agradecer el compromiso en el trabajo realizado.

Se levanta la sesión.